INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2019 PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE YPEJHU" – ID.PORTAL N°369.632.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los **28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la *Contratación Directa N°12/2019 para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE YPEJHU" – ID.PORTAL N°369.632.*

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES D&M - RUC. 875812-3
TOTAL GENERAL	Gs. 165.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSTRUCCIONES D&M	OFERENTE 2	OFERENTE 3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	PRESENTA		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA		
Garantía de mantenimiento de la oferta*	PRESENTA		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*(PERSONA JURIDICA)	NO APLICA		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	PRESENTA		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA		

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU – Frontera de la Hermandad – TESORERÍA

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
CONSTRUCCIONES D&M – MARIO NUÑEZ ROLON – C.I.Nº 875.812	CUMPLE	CUMPLE

Se ha constatado que el Señor MARIO NUÑEZ ROLON, Propietario de la empresa CONSTRUCCIONES D&M, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como CATEDRÁTICO en el Ministerio de Educación y Ciencias.

El Comité Evaluador ha procedido a analizar acabadamente si tal situación le impediría al contratista ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo tanto la oferta es aceptada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios que se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
Oferta de la firma Construcciones D&M						
CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2019 PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE YPEJHU" – ID.PORTAL N°369.632.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	72131701-002	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	3.000	5.100.000
3	72131701-002	Movimiento de suelo	Metros cúbicos	550	15.000	8.250.000
4	72131701-002	Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	380	48.000	18.240.000
5	72131701-9998	Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	364	48.000	17.472.000
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.520	16.000	24.320.000
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.520	38.000	57.760.000
8	72131701-014	Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.520	10.000	15.200.000
9	72131701-002	Compactación	Metros cuadrados	1.520	8.000	12.160.000
10	72131701-002	Relleno p/ apoyo de cordón	Metro lineal	380	7.900	3.002.000
11	72131701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.996.000	1.996.000
Precio Total						165.000.000

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
TESORERÍA

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
CONSTRUCCIONES D&M – MARIO NUÑEZ ROLON – RUC.:875812-3	NO CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la única oferta

EMPRESA OFERENTE	CONSTRUCCIONES D&M
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Cronograma físico – financiero	CUMPLE
Experiencia General en construcción	CUMPLE
Facturación Anual media en construcción	CUMPLE
Experiencia especifica en construcción	CUMPLE
Situación Financiera	CUMPLE
Lista de personal requerido para la obra (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
DDJJ Derecho de niños	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
TESORERIA

Balances de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3(TRES) recepciones provisorias con sus respectivo contrato entre los años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepciones definitivas con sus respectivos contratos entre los años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en el PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES D&M con RUC.: 875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la **ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2019 PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE YPEJHU" – ID.PORTAL N°369.632, a la empresa **CONSTRUCCIONES D&M, con RUC.:875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON**, por un monto total que asciende a la suma de ***Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones),*** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Forman parte del presente informe el **Anexo I** Cuadro Comparativo de Ofertas, **Anexo II** Cuadro de precios Adjudicados, **Anexo III** Capacidad Financiera.

Siendo el 28 de octubre de 2019, se emite el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERÍA

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal